

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2486619 DE 2025**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 4° del Decreto Distrital No. 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que el Artículo 10° del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo con lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9° del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, una vez canceladas las nóminas mensuales tanto de funcionarios como de aportes, es necesario ajustar los rubros de Servicios Personales para realizar los pagos de cesantías de Fondo Nacional del Ahorro, FONCEP, Fondos Privados De Cesantías e Intereses De Cesantías.

Que, los valores disponibles para trasladar se presentan por los cargos en vacancia por varios meses y el ingreso de agentes ajustados desde el mes de octubre de la presente vigencia, e incorporados desde el mes de noviembre.

Que, las modificaciones presupuestales que se realizarán al interior del presupuesto de funcionamiento de la Unidad 01, son:

CRÉDITOS:

- 0211010200301 Aportes De Cesantías a Fondos Públicos: Se requiere adicionar este rubro para cancelar las cesantías anuales al Fondo Nacional del Ahorro y los intereses de cesantías causados a 31 de diciembre de 2025 y el giro a FONCEP para garantizar las solicitudes de cesantías, por lo cual se acreditará este rubro por valor de \$ 672.162.296
- 0211010200302 Aportes De Cesantías a Fondos Privados: Se requiere adicionar este rubro para cancelar el valor anual de cesantías fondos privados causados a 31 de diciembre de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**RESOLUCIÓN NÚMERO 2486619 DE 2025**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

2025 y los intereses correspondientes a cancelar a cada funcionario, por lo cual se acreditará este rubro por valor de \$ 490.533.876

- 02120202007010671640 Servicios De Administración De Fondos De Pensiones: Se requiere adicionar este rubro para cubrir la comisión del 2% de los aportes a realizar, por lo cual se acreditará este rubro por valor de \$ 8.584.244

CONTRACREDITOS:

- 0211010100101 Sueldo Básico: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 193.948.055
- 0211010100103 Gastos De Representación: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 12.876.143
- 0211010100104 Subsidio De Alimentación: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 1.652.582
- 0211010100105 Auxilio de transporte: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 439.999
- 0211010100107 Bonificación por servicios prestados: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 132.909.731
- 021101010010801 Prima de navidad: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 463.398.591
- 021101010010802 Prima De Vacaciones: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 12.328.249
- 021101010021201 Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 254.877
- 0211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 41.096.075
- 0211010200102 Aportes a La Seguridad Social En Pensiones Privada: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 60.216.525
- 0211010200202 Aportes a La Seguridad Social En Salud Privada: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos





RESOLUCIÓN NÚMERO 2486619 DE 2025
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD
EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”**

disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 45.595.060

- O211010200401 Compensar: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 42.405.800
- O211010200501 Aportes Generales al Sistema De Riesgos Laborales públicos: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 32.432.900
- O2110102006 Aportes al ICBF: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 48.213.600
- O2110102007 Aportes al SENA: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 11.324.900
- O2110102008 Aportes a La ESAP: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 11.324.900
- O2110102009 Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 23.023.600
- O211010300102 Indemnización por vacaciones: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 12.448.693
- O211010300103 Bonificación Especial De Recreación: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 12.854.053
- O2110103005 Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.: Canceladas las obligaciones hasta el mes de diciembre, se determinó que este rubro tiene recursos disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que de disminuirá en el valor de \$ 3.951.839
- O212010100502030101 Paquetes de software: Este rubro presenta un saldo disponible después de efectuada la contratación programada, se dispondrá del valor de 8.584.244

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales, para destinar el recurso para cubrir el rubro presupuestal, que en el momento se encuentran con saldo insuficiente:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 2486619 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2025 por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$1.171.280.416)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	\$	1.171.280.416
O21	Funcionamiento	\$	1.171.280.416
O211	Gastos de personal	\$	1.162.696.172
O21101	Planta de personal permanente	\$	1.162.696.172
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$	817.808.227
O2110101001	Factores salariales comunes	\$	817.553.350
O211010100101	Sueldo básico	\$	193.948.055
O211010100103	Gastos de representación	\$	12.876.143
O211010100104	Subsidio de alimentación	\$	1.652.582
O211010100105	Auxilio de transporte	\$	439.999
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	\$	132.909.731
O211010100108	Prestaciones sociales	\$	475.726.840
O21101010010801	Prima de navidad	\$	463.398.591
O21101010010802	Prima de vacaciones	\$	12.328.249
O2110101002	Factores salariales especiales	\$	254.877
O211010100212	Prima de antigüedad	\$	254.877
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$	254.877
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$	315.633.360
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$	101.312.600
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	\$	41.096.075
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$	60.216.525
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$	45.595.060
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	\$	45.595.060
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$	42.405.800
O211010200401	Compensar	\$	42.405.800



RESOLUCIÓN NÚMERO 2486619 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$	32.432.900
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	\$	32.432.900
O2110102006	Aportes al ICBF	\$	48.213.600
O2110102007	Aportes al SENA	\$	11.324.900
O2110102008	Aportes a la ESAP	\$	11.324.900
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$	23.023.600
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$	29.254.585
O2110103001	Prestaciones sociales	\$	25.302.746
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$	12.448.693
O211010300103	Bonificación especial de recreación	\$	12.854.053
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	\$	3.951.839
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$	8.584.244
O21201	Adquisición de activos no financieros	\$	8.584.244
O2120101	Activos fijos	\$	8.584.244
O2120101005	Otros activos fijos	\$	8.584.244
O212010100502	Productos de la propiedad intelectual	\$	8.584.244
O21201010050203	Programas de informática y bases de datos	\$	8.584.244
O2120101005020301	Programas de informática	\$	8.584.244
O212010100502030101	Paquetes de software	\$	8.584.244
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		\$	1.171.280.416

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CREDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	\$	1.171.280.416
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	1.171.280.416
O211	Gastos de personal	\$	1.162.696.172

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 2486619 DE 2025
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

O21101	Planta de personal permanente	\$	1.162.696.172
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$	1.162.696.172
O2110102003	Aportes de cesantías	\$	1.162.696.172
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	\$	672.162.296
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$	490.533.876
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$	8.584.244
O2120202	Adquisición de servicios	\$	8.584.244
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$	8.584.244
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$	8.584.244
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	\$	8.584.244
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	\$	8.584.244
SUMAN LOS CRÉDITOS		\$	1.171.280.416

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Diciembre de 2025.



Claudia Andrea Diaz Acosta
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 23-12-2025 11:19 AM

Anexos: Justificación

Aprobó: Ilba Milady Vargas Guiza-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera
Elaboró: Monica Liliana Del Villar Callejas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

